



Ayuntamiento de Cáseda  
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2  
31490 Cáseda (Navarra)  
[ayuntamiento@caseda.es](mailto:ayuntamiento@caseda.es)  
Tel.: 948 879004

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 20 DE ENERO DE 2023

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:

Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)

Almudena Iturri Herrera (Agrup. San Zoilo)

Alfredo Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

SECRETARIA:

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las once horas del día VEINTE de ENERO de DOS MIL VEINTITRES, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, habiendo excusado su asistencia el resto de concejales, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

### **1. Aprobación adjudicación contrato de obras para la ejecución de pista de pádel.**

Vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación reunida en el procedimiento de referencia en fechas 12 y 20 de diciembre de 2022.

Considerando que, en este sentido, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria, una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas de la contratación del contrato de obras para la ejecución de pista de pádel en Cáseda, a la empresa SUESCUN CONSTRUCCIONES SL, por haber obtenido una puntuación total de 85,9 puntos frente a los 84 puntos obtenidos por la otra empresa licitadora, OBRA PÚBLICA LA RIBERA.



**Ayuntamiento de Cáseda**  
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2  
31490 Cáseda (Navarra)  
[ayuntamiento@caseda.es](mailto:ayuntamiento@caseda.es)  
Tel.: 948 879004

Visto que la empresa propuesta para la adjudicación, la entidad SUESCUN CONSTRUCCIONES SL, ha presentado la documentación requerida en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas administrativas que rigen el contrato.

Teniendo en cuenta que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la propuesta de la Mesa de Contratación es vinculante para el órgano de Contratación, salvo en los supuestos mencionados en el precepto citado, y considerando que los mismos no concurren en el presente procedimiento de adjudicación.

Visto lo dispuesto en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

Primero.- Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación.

Segundo.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa SUESCUN CONSTRUCCIONES SL con CIF B31555642 con domicilio en Larraga (Navarra), Carretera Estella-Tafalla, s/n, CP 31.251, por importe de 137.604,93 euros (IVA excluido).

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

Cuarto.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Quinto.- Designar como responsable del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la Dirección facultativa de obras.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las 12:45 horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.